

RESOLUCIÓN No. 001-COMPRAS-CZ8L-2026
PAC ZONAL 2026
DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8 INEC
EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación*”;

Que, el Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos nacionales, en especial los provenientes de la economía popular y solidaria y de la micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe que: **Necesidad y planificación.**- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada.

Que, el Art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “*Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 58 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa.*

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación. (...);

Que, el Art. 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “*(...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante,*



previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública. (...)"

Que, el Art. 11 de la Ley de Estadística dispone: "*El Director General, será nombrado por el Presidente de la República de una terna enviada por el Presidente del Consejo Nacional de Estadísticas y Censos; será el representante legal del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el responsable de su gestión técnica, económica y administrativa*";

Que, el párrafo segundo del acápite 406-02 de las Normas de Control del Sector Público y Jurídicas de Derecho Privado, emitidas por la Contraloría General del Estado, establece: "*El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial establecido en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.*";

Que, mediante Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, de fecha 20 de febrero de 2015, se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC en el artículo 11 literal b) de los Procesos Desconcentrados Zonales, Coordinación Zonal, Procesos Gobernantes establece entre las atribuciones y responsabilidades de las Coordinaciones Zonales: "1. Coordinar, ejecutar y monitorear los procesos desconcentrados administrativos y técnicos en su jurisdicción."; Artículo 10.4.1 establece entre las atribuciones y responsabilidades de las Coordinaciones Zonales: "1. Administrar de forma descentralizada los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos en coordinación con los procesos sustantivos y adjetivos de conformidad con las políticas emanadas por la autoridad y lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes"; "8 . Aprobar y controlar la elaboración y cumplimiento del Plan Anual de Contratación Pública de la Coordinación Zonal"; y "9. Coordinar, autorizar y ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Coordinación Zonal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable.";

Que, mediante Acción de Personal No. 090-2021, de fecha 01 de junio de 2021, se designó a la Mgs. María Vanessa Zambrano Zambrano, como Coordinadora Zonal 8 del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Que, de conformidad con la Disposición General Sexta de la Resolución No. 026-DIREJ-DIJU-NI-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, se establece: "*La aprobación y suscripción de todas las actuaciones administrativas que se emitan en las Coordinaciones Zonales del INEC, para la correcta gestión técnica y administrativa dentro de su jurisdicción, será competencia de los Coordinadores Zonales, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC. La autorización y suscripción de los*



Convenios Interinstitucionales será competencia de cada Coordinar Zonal en su respectiva jurisdicción”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 531 de fecha 13 de febrero de 2025, el Presidente de la Republica, Mgs. Daniel Noboa Azin, designó a la Dra. Eva María Mera Intriago, como Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que, mediante Resolución Nro. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, suscrita por la Dra. Eva María Mera Intriago, Directora Ejecutiva del INEC, resuelve RATIFICAR, todas las delegaciones que se hayan otorgado desde la Dirección ejecutiva para el correcto funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística Y Censos INEC, y que se encuentra vigentes hasta la fecha de emisión de la presente resolución; con la finalidad que sean plenamente aplicables hasta que se disponga lo contrario.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1246-M, de fecha 15 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Índice de Precios de la Construcción - IPCO 2026*", en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1256-M, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Estadísticas Sociales y de Salud - VITALES*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1258-M, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Índice de Precios al Consumidor - IPC*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1259-M, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Modernización de la Producción de Estadísticas Económicas Oficiales del Ecuador*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, Mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3404-M de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Sissy Karina Pacheco Mazzini, Coordinadora Zonal 8, Subrogante, en el cual se autoriza



la ejecución del PAC del Plan de Dirección de Proyecto PDP "Modernización de la Producción de Estadísticas Económicas Oficiales del Ecuador" 2026, componente 3. Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GPRAZ-2025-0185-M, de la misma fecha, suscrito por la Mat. Maria Alexandra Enriquez Paredes, Responsable de Procesamiento de Registros Administrativos.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC -2025-1264-M de fecha 24 de diciembre de 2025 suscrito por la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Información Ambiental en Empresas y GADS*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3405-M de fecha 24 de diciembre de 2025 suscrito por la Mgs. Sissy Karina Pacheco Mazzini, Coordinadora Zonal 8, Subrogante, en el cual se autoriza la ejecución del PAC del Plan de Dirección de Proyecto "*Estadísticas Sociales y de Salud - VITALES*" 2026. Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GPRAZ-2025-0184-M de la misma fecha, suscrito por la Mat. Maria Alexandra Enriquez Paredes, Responsable de Procesamiento de Registros Administrativos.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1272-M, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C4 Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1275-M, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C2- Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1277-M, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1279-M, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) – Continua*"-2026, en el marco de lo



que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1281-M, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C1 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1282-M, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador-C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2025-1283-M, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, procede a aprobar el Plan de Dirección de Proyecto "*Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU*" 2026, en el marco de lo que dispone la Resolución No. 021-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 19 de mayo de 2017 y su reforma emitida en Resolución No. 024-DIREJ-DIJU-NI-2023 de 06 de junio de 2023, a fin de que prosigan con el trámite respectivo, en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa y más disposiciones emitidas para el efecto.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3444-M de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución del PAC del Plan de Dirección de Proyecto "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET*" 2026 de la Coordinación Zonal 8 - INEC. Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2025-3131-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3447-M, de fecha 31 de diciembre de 2025 suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución del PAC al Plan de Dirección de Proyecto PDP "*Modernización de la Producción de Estadísticas Económicas Oficiales del Ecuador*" 2026, de la Coordinación Zonal 8 – INEC. Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2025-3135-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3448-M de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza



la ejecución del PAC -Plan de Dirección de Proyecto: "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C4 - Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)*" 2026. Solicitado mediante memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2025-3141-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-3449-M de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución PAC-PDP "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C1 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR*" 2026. Solicitada memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2025-3142-M, Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0036-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0007-M de fecha 05 de enero de 2026 suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución del PAC contemplado en el Plan de Dirección de Proyecto "*Índice de Precios de la Construcción – IPCO*" 2026. Solicitado mediante memorando nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0009-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0008-M, de fecha 05 de enero de 2026 suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC en el cual se autoriza la ejecución del PAC contemplado en el PDP "*Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola*" 2026. Solicitado mediante memorando nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0008-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0009-M, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución del PAC contemplado en el PDP "*Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*" 2026. Solicitado mediante memorando nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0007-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0010-M, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC en el cual se autoriza la ejecución del PAC - Plan de Dirección de Proyecto "*Información Ambiental en Empresas y GADS*" 2026. Solicitado mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0006-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0016-M, de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la ejecución del PAC al Plan de Dirección de Proyecto "*Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) - Continua*" - 2026. Solicitado mediante Memorando nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0011-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0020-M, de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la Ejecución del PAC - Plan de Dirección de Proyecto “Índice de Precios al Consumidor -IPC” 2026. Solicitado Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0019-M, de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0023-M de fecha 07 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 INEC; en el cual se autoriza la Ejecución del PAC - Plan de Dirección de Proyecto "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU" 2026. Solicitudada mediante Memorando nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2026-0021-M de la misma fecha suscrito por el Mgs. Joffre Luis León Veas, Responsable CZ8L Gestión Operaciones de Campo.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2026-0011-M de fecha 09 de enero de 2026, la Directora Ejecutiva Dra. Eva María Mera Intriago, aprueba la primera reforma al Plan Operativo Anual 2026 y se adjunta la programación anual de planificación 2026.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2026-0040-M, de fecha 13 de enero del 2026, suscrito por la Ing. Shirley Janeth Velez Alcívar, Asistente Administrativa; Solicitud al Responsable CZ8L Gestión Administrativa Financiera la disponibilidad presupuestaria para ejecución del PAC 2026 correspondiente a proyectos y Zonal.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2026-0041-M, de fecha 13 de enero del 2026, suscrito por el Econ. Xavier Andres Chuez Torres, Responsable CZ8L Gestión Administrativa Financiera; indica que en atención al memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2026-0040-M, informo a usted que si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria (anexo), conforme lo solicitado. Reporte R00806023.rdlc, ejercicio 2026.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2026-0043-M, de fecha 13 de enero del 2026, suscrito por el Econ. Xavier Andres Chuez Torres, Responsable CZ8L Gestión Administrativa Financiera, solicita a la Coordinadora Zonal 8 - INEC se autorice la ejecución del PAC zonal y una vez se cuente con su autorización se designe a quien corresponda la elaboración de la resolución de ejecución de PAC correspondiente a la Zonal y Proyectos 2026.

Que, mediante Memorando Nro. INEC-CZ8L-2026-0056-M, de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. María Vanessa Zambrano Zambrano, Coordinadora Zonal 8 - INEC, quien expone en atención al memorando nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2026-0043-M, mediante el cual solicitan Autorización de ejecución de PAC Zonal y elaboración de resolución de ejecución de PAC Zonal y proyectos 2026, se autoriza proceder de acuerdo a la ley y normativa vigente.

En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y las delegaciones conferidas en la Resolución No. 026-DIREJ-DIJU-NI-2022, ratificadas a través de la Resolución Nro. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 13 de febrero del 2025,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la adquisición de bienes y contratación de servicios y consultorías que se requieren para las actividades del el Plan Anual de Contrataciones Zonal



2026 y Proyectos de la Coordinación Zonal 8 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, elaborado por la Unidad Administrativa Financiera, vinculada a los procesos precontractuales, de los proyectos: "Estadísticas Sociales y de Salud -VITALES", "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C2 - Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo - ENCIET", "Modernización de la Producción de Estadísticas Económicas Oficiales del Ecuador", "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C4 - Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)", "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C1 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR", "Índice de Precios de la Construcción – IPCO", "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador - C5 - Incorporación de módulos rotativos a la Encuesta de Superficie y Producción Agrícola", "Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC", "Información Ambiental en Empresas y GADS", "Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI) - Continua", "Índice de Precios al Consumidor -IPC", "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU"; Por un monto que asciende a la suma de USD \$ 261.245,86 (Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Con 86/100 Dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA, Conforme el anexo que contiene el detalle pormenorizado de los valores expuestos y que forma parte de la presente Resolución del PAC Zonal y de proyectos 2026. De conformidad con lo estipulado en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con lo que establece el Art. 64 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- PUBLICAR EL Plan Anual de Contratación de la Coordinación Zonal 8 del INEC, en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, bajo el procedimiento y formatos que para el efecto expida el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, además, la presente resolución será publicada en la página WEB del INEC. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Guayaquil

Documento firmado electrónicamente, la fecha de emisión de la presente resolución será la de su suscripción.

Por delegación de la Dirección Ejecutiva.



Mgs. María Vanessa Zambrano Zambrano

COORDINADORA ZONAL 8

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado y revisado por:	María Reyes Abogado 2 Zonal	15/01/2026	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2026
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
COORDINACIÓN ZONAL 8

PROYECTO	PRESUPUESTO	CPC	PARTIDA	PROCEDIMIENTO	TIPO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	C1	C2	C3
ENEMDU	CORRIENTE	38912013307	530807	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de impresión catalogados ENEMDU	1	GLOBAL	\$ 1.598,05	\$ 1.598,05	\$ 239,71	\$ 1.837,76	S		
ENEMDU	CORRIENTE	389110411	530804	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de Suministros de Oficina No catalogados ENEMDU	1	GLOBAL	\$ 163,19	\$ 163,19	\$ 24,48	\$ 187,67	S		
ENEMDU	CORRIENTE	836200014	530207	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de servicio de difusión por radio para la contratación del Servicio de transporte de camionetas ENEMDU	1	GLOBAL	\$ 80,00	\$ 80,00	\$ 12,00	\$ 92,00	S		
ENEMDU	CORRIENTE	678110012	530301	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos	1	GLOBAL	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 375,00	\$ 2.875,00	S		
ENEMDU	CORRIENTE	713200411	570201	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Poliza de Accidentes Personales ENEMDU	1	GLOBAL	\$ 840,00	\$ 840,00	\$ 126,00	\$ 966,00	S		
IPC	CORRIENTE	836200014	530207	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del servicio de difusión por radio para la contratación del Servicio de transporte de camionetas-IPC	1	GLOBAL	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 15,00	\$ 115,00	S		
IPC	CORRIENTE	871590411	530404	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para balanzas electrónicas-IPC	1	GLOBAL	\$ 224,77	\$ 224,77	\$ 33,72	\$ 258,49	S		
IPC	CORRIENTE	713200411	570201	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Poliza de Accidentes Personales-IPC	1	GLOBAL	\$ 220,30	\$ 220,30	\$ 33,05	\$ 253,35	S		
IPCO	CORRIENTE	38912013307	530807	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de impresión catalogados - IPCO	1	GLOBAL	\$ 525,37	\$ 525,37	\$ 78,81	\$ 604,18	S		
IPCO	CORRIENTE	321290418	530804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de Papelería y Oficina catalogados	1	GLOBAL	\$ 88,66	\$ 88,66	\$ 13,30	\$ 101,96	S		
IPCO	CORRIENTE	681200011	530106	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de Correos	1	GLOBAL	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 18,00	\$ 138,00	S		
IPCO	CORRIENTE	836200014	530207	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de servicio de difusión por radio - IPCO	1	GLOBAL	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 9,00	\$ 69,00	S		
IPCO	CORRIENTE	641000023	530505	FERIAS INCLUSIVAS	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas - IPCO	1	GLOBAL	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00	\$ -	\$ 10.200,00	S		
SOCIALES Y SALUD	CORRIENTE	3692000129	530804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de Oficina catalogados-Estadísticas Sociales y de Salud	1	GLOBAL	\$ 101,93	\$ 101,93	\$ 15,29	\$ 117,22	S		
SOCIALES Y SALUD	CORRIENTE	389110411	530804	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de Suministros de Oficina No catalogados-Estadísticas Sociales y de Salud	1	GLOBAL	\$ 42,50	\$ 42,50	\$ 6,38	\$ 48,88	S		
SOCIALES Y SALUD	CORRIENTE	38912013307	530807	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de Suministros de Impresión -Estadísticas Sociales y de Salud	1	GLOBAL	\$ 270,00	\$ 270,00	\$ 40,50	\$ 310,50	S		
SOCIALES Y SALUD	CORRIENTE	641000023	530505	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas	1	GLOBAL	\$ 4.620,00	\$ 4.620,00	\$ -	\$ 4.620,00	S		
ESPACE	CORRIENTE	38912013307	530807	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de suministros de impresión catalogados- ESPAC	1	GLOBAL	\$ 265,83	\$ 265,83	\$ 39,87	\$ 305,70	S		
ESPACE	CORRIENTE	621330012	530802	CATALOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de prendas de vestir catalogados - ESPAC	1	GLOBAL	\$ 2.772,90	\$ 2.772,90	\$ 415,84	\$ 3.188,84	S		
ESPACE	CORRIENTE	389110411	530804	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de suministros de oficina no catalogados- ESPAC	1	GLOBAL	\$ 354,20	\$ 354,20	\$ 53,13	\$ 407,33	S		
ESPACE	CORRIENTE	321290418	530804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de suministros de oficina catalogados- ESPAC	1	GLOBAL	\$ 993,34	\$ 993,34	\$ 149,00	\$ 1.142,34	S		
ENCIET	INVERSIÓN	321290418	730804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de suministros de oficina y papelería - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 553,64	\$ 553,64	\$ 83,05	\$ 636,69	S		
ENCIET	INVERSIÓN	389110411	730804	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de suministros de oficina y papelería - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 1.133,84	\$ 1.133,84	\$ 170,08	\$ 1.303,92	S		
ENCIET	INVERSIÓN	38912013307	730807	CATALOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de Impresión - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 4.217,57	\$ 4.217,57	\$ 632,64	\$ 4.850,21	S		
ENCIET	INVERSIÓN	452400021	730813	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición Repuestos Y Accesorios - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 4.341,17	\$ 4.341,17	\$ 651,18	\$ 4.992,35	S		
ENCIET	INVERSIÓN	713200411	770201	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Poliza de Accidentes Personales-Servicio	1	GLOBAL	\$ 470,40	\$ 470,40	\$ 70,56	\$ 540,96	S		
ENCIET	INVERSIÓN	621330012	730802	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Prendas de Vestir - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 3.093,46	\$ 3.093,46	\$ 484,02	\$ 3.557,48	S		
ENCIET	INVERSIÓN	452400021	730813	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición Repuestos Y Accesorios - ENCIET	1	GLOBAL	\$ 1.497,83	\$ 1.497,83	\$ 224,67	\$ 1.722,50	S		
CAB IPC	INVERSIÓN	678110012	730301	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Pasajes Aéreos	1	GLOBAL	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	\$ 562,50	\$ 4.312,50	S		
CAB IPC	INVERSIÓN	713200411	770201	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Poliza de Accidentes Personales - C2 CAB SICE	1	GLOBAL	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 22,50	\$ 172,50	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	678110012	730301	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de Pasajes Aéreos-Servicio	1	GLOBAL	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 300,00	\$ 2.300,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	713200411	770201	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación de Poliza de Accidentes Personales-Servicio	1	GLOBAL	\$ 1.144,00	\$ 1.144,00	\$ 171,60	\$ 1.315,60	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	321290418	730804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de Suministros de Oficina catalogados	1	GLOBAL	\$ 680,00	\$ 680,00	\$ 102,00	\$ 782,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	38912013307	730807	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de Suministros de Impresión-Suministro	1	GLOBAL	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 225,00	\$ 1.725,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	389110411	730804	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de Suministros de Oficina No catalogados	1	GLOBAL	\$ 320,00	\$ 320,00	\$ 48,00	\$ 368,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Anual - ESFD	1	GLOBAL	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	\$ -	\$ 6.800,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Anual - INPP	1	GLOBAL	\$ 51.680,00	\$ 51.680,00	\$ -	\$ 51.680,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Anual - ENESEM	1	GLOBAL	\$ 40.460,00	\$ 40.460,00	\$ -	\$ 40.460,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Anual - PCI	1	GLOBAL	\$ 12.920,00	\$ 12.920,00	\$ -	\$ 12.920,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Plurianual - INPP	1	GLOBAL	\$ 6.460,00	\$ 6.460,00	\$ -	\$ 6.460,00	S		
MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN	641000023	730505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Contratación del servicio de transporte de camionetas Plurianual - PCI	1	GLOBAL	\$ 1.615,00	\$ 1.615,00	\$ -	\$ 1.615,00	S		
ENDI	CORRIENTE	641000023	530505	FERIA INCLUSIVA	SERVICIO	Servicio de transporte en camionetas con conductor, necesario para el desarrollo del operativo de campo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil-Continua	1	GLOBAL	\$ 12.650,00	\$ 12.650,00	\$ -	\$ 12.650,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	873400031	530105	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de rastreo Satelital de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 37,50	\$ 287,50	S		
ZONAL	CORRIENTE	681200011	530106	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de correspondencia de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 150,00	\$ 1.150,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	439230318	530203	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de recarga de extintores de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 75,00	\$ 575,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	5129000117	530204	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de suscripción de consulta legal de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 18,00	\$ 138,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	852500021	530208	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO	Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia de la Coordinación Zonal 8 - INEC- Hurtado	1	GLOBAL	\$ 9.684,10	\$ 9.684,10	\$ 1.452,62	\$ 11.136,72	S		
ZONAL	CORRIENTE	333100011	530255	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de abastecimiento de combustible de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 3.116,00	\$ 3.116,00	\$ 467,40	\$ 3.583,40	S		
ZONAL	CORRIENTE	547900411	530402	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de adecuación del edificio Hurtado de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 750,00	\$ 5.750,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	859901911	530404	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de aires acondicionados de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 1.050,00	\$ 8.050,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	547900411	530404	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de dispensadores de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 150,00	\$ 1.150,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	871410011	530405	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de vehículos de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	\$ 1.125,00	\$ 8.625,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	721120011	530502	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de arrendamiento de una oficina técnica de Santo Domingo de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 2.449,00	\$ 2.449,00	\$ 367,35	\$ 2.816,35	S		
ZONAL	CORRIENTE	871520211	530704	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de UPS de la Coordinación Zonal	1	GLOBAL	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 675,00	\$ 5.175,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	871200011	530704	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de impresoras de la Coordinación Zonal	1	GLOBAL	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 220,00	\$ 1.720,00	S		

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2026
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO
COORDINACIÓN ZONAL 8

PROYECTO	PRESUPUESTO	CPC	PARTIDA	PROCEDIMIENTO	TIPO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA	C1	C2	C3
ZONAL	CORRIENTE	871300011	530704	INFIMA CUANTIA	SERVICIO	Contratación del Servicio de mantenimiento de servidores de la Coordinación Zonal	1	GLOBAL	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 405,00	\$ 3.105,00		S	
ZONAL	CORRIENTE	321290418	530804	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de suministros de oficina y papelería catalogados para la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 150,00	\$ 1.150,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	3532101112	530805	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	BIEN	Adquisición de suministros de aseo catalogados para la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 75,00	\$ 575,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	38912013307	530807	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición suministros de impresión para la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 150,00	\$ 1.150,00		S	
ZONAL	CORRIENTE	452400021	530813	INFIMA CUANTIA	BIEN	Adquisición de repuestos y accesorios para la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 150,00	\$ 1.150,00	S		
ZONAL	CORRIENTE	713340011	570201	LITACION BIENES Y/O SERVICIOS	SERVICIO	Contratación del servicio de póliza de bienes de la Coordinación Zonal 8 - INEC	1	GLOBAL	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	\$ 1.950,00	\$ 14.950,00	S		
												TOTAL	\$ 246.397,05	\$ 14.848,81	\$ 261.245,86

Elaborado por:	Shirley Vélez	Asistente Administrativo Zonal	 <small>Firmado electrónicamente por: SHIRLEY JANETH VELEZ ALCIVAR</small> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
Revisado y Autorizado por:	Xavier Chuez	Responsable Unidad Administrativo Financiero (E)	 <small>Firmado electrónicamente por: XAVIER ANDRES CHUEZ TORRES</small> <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>